



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Usiacurí-Atlántico.

FIJACION EN LISTA 009: TRASLADO A LAS PARTES (ART. 110 DEL C.G.P.)

TRASLADO No.

RAD No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CORRE:	INICIO	VENCE
2022-00051	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	EUSTAQUIO IBAÑEZ AVILA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CANDELARIA AVILA BALANZO	MEMORIAL CONTESTACION DE LA DEMANDA QUE HACE EL CURADOR DE LA DEMANDADA	16 DE JUNIO DE 2023	21 DE JUNIO DE 2023

NUMERO DE REGISTROS UNO (1)

SE FIJA EN LISTA EL/ LOS PRESENTE(S) PROCESO(S), PARA EFECTO DEL TRASLADO DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA QUE HACE EL CURADOR EN REPRESENTACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA, HOY DIECISÉIS (16) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A:M) Y SE DESFIJA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.) DEL MISMO DIA.

Franklin Luján Bossa.
Secretario

Calle 15 No. 17-04 Barrio Centro
Correo institucional: J01prmpalusiacuri@cendoj.ramajudicial.gov.co
Pbx-3885005 ext. 6050 Usiacurí – Atlántico. Colombia